

TERRAZA XXL ESPACIO OPTIMIZADO

Vivienda de 2 dormitorios con distribución optimizada.
La zona de día se abre a una gran terraza desde la cocina y el salón, a través de amplios ventanales.
La terraza principal se encuentra en la zona común con orientación sur.

ENTREGA DE LA VIVIENDA 2º TRIMESTRE 2021

PISO PILOTO

VEN A
CONOCERLO

SUPERFICIE ÚTIL VIVIENDA 81.46 M2

COCINA DE DISEÑO

Distribución optimizada, con **office** de grandes dimensiones. Totalmente amueblada por **SALTOKI HOME** con mobiliario personalizable **Hönnun** y electrodomésticos **BOSCH**.

BAÑOS COMPLETOS

Los baños han sido equipados con mueble lavabo con espejo decorativo, plato de ducha extraplano con mampara de vidrio y columna termostática.

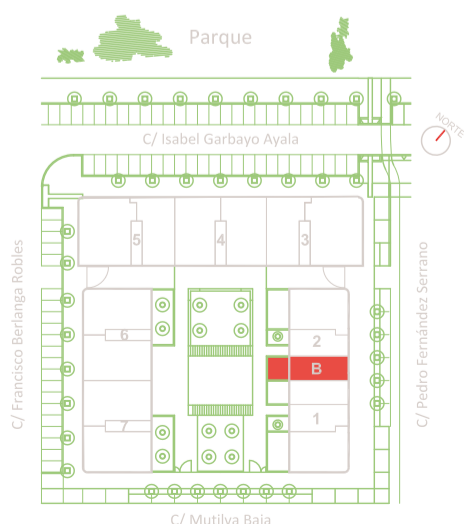
SUELO PORCELÁNICO

Cerámicas de gran formato, acabado madera para toda la vivienda en combinación con cerámicas de gran calidad y últimas tendencias.

ILUMINACIÓN LED

Iluminación led empotrada en techo, tanto en baños como en cocina y terraza. Preinstalación para domótica y carga de coche eléctrico. Motorización de persianas en salón y cocina.

PORTAL 2 Planta Baja VIVIENDA B



ESCALA GRÁFICA
1 2 3 4 M.

La Sociedad Promotora se reserva el derecho a efectuar durante el transcurso de la ejecución de las obras, las modificaciones necesarias por exigencias de orden técnico, jurídico o comercial, sin que esto implique un menosprecio en el nivel global de calidades. Las superficies son aproximadas y susceptibles de cambios por exigencias técnicas. Las superficies definitivas serán las que resulten de la ejecución de la obra. En todo caso no se modificarán las características arquitectónicas, estructurales, funcionales y ornamentales y los servicios del edificio que resulten de la publicidad promocional. Los materiales naturales, madera o piedra, por sus propias características pueden sufrir variaciones en tonalidad y textura. Las dimensiones de los armarios empotrados, en su caso, se adaptarán a la obra con medidas normalizadas del fabricante. Este plano anula cualquier otro emitido con anterioridad. El amueblamiento tiene únicamente efecto decorativo y no está incluido.
(1) Conforme a lo establecido en el artículo 21 del Anexo 2 del Decreto Foral 5/2006, de 16 de enero, la superficie útil de las viviendas que figurará en escrituras incluirá el 50% de la superficie de terrazas y tendedores, excepto en las viviendas de la planta de ático, cuyas terrazas son elemento común del edificio de uso privativo.